

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

Ref.: Aprueba compra directa
por monto menor 10 UTM

DECRETO N° 48561

Coihueco, 11 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el DFL. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que Fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 19886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Fondos Fosis 2011 aprobado por D.A. N° 429 de fecha 26 de enero de 2011.
- 2.- Orden de Pedido de Dideco.
- 3.- Presupuesto disponible en cuenta de transferencia Fosis.
- 4.- Tres cotizaciones de proveedores del producto.

DECRETO:

- 1.- Autorícese compra directa a Empresa de seguros Renta Nacional por un monto total de UF 9.52 (\$ 209.639 al 06/10/2011) con impuesto incluido, de 5 seguros de vida personales para equipo de profesionales del Programa Puento.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta de transferencia de Fondos Fosis .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Carpeta Programa
DAF

Secretaria Municipal
Secretaria Alcaldía
AJV/GML/FFF/MCC/mcc.-


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO